

VIII CERTAMEN DE TEATRO JUVENIL ‘OFM’
(Expdte. Número: 32755 /2025)

La Concejalía de Familia, Infancia y Juventud y la Concejalía de Salud, a través del programa Redes para el Tiempo Libre “Otra Forma de Moverte”, quieren realizar el VIII Certamen de Teatro Juvenil ‘OFM’, cuyo objetivo es fomentar la participación de los jóvenes en la construcción de un ocio alternativo, promoviendo la difusión de nuevas expresiones artísticas, así como el talento y la educación no formal en ámbitos de ocio y tiempo libre donde se transmiten valores.

El Certamen acoge distintas modalidades escénicas de sala, siendo sus representaciones programadas en una Agenda de Teatro Juvenil para el 2026, dando como resultado una programación variada de representaciones amateurs y profesionales de Teatro Juvenil que se desarrollarán entre los meses de febrero y junio de 2026.

Se pretende visualizar un teatro por y para la juventud, donde los espectadores y el elenco de artistas sean jóvenes y que el mensaje que transmite la obra se refiera a realidades de la juventud.

La presente edición entraña una serie de cambios que van dirigidos a mejorar la participación de los jóvenes, sobre todo considerando los que están estudiando en centros de formación. Estimular la actividad teatral en los centros educativos conlleva una serie de beneficios para el desarrollo positivo de los jóvenes y especialmente de los adolescentes. Entre otras muchas ventajas, el teatro facilita un espacio donde aprender y desarrollar habilidades personales; ofrece un contexto seguro donde poder expresar emociones, ayudando a superar la timidez. Realizar una actividad teatral puede ser un aliciente para relacionarse con los compañeros y para desarrollarse saludablemente.

Para acercar y reforzar la afición al teatro a los jóvenes, se han adaptado las condiciones en las que se celebra el presente Certamen y se establecen las siguientes Bases de Participación.

BASES QUE HAN DE REGIR EL VIII CERTAMEN DE TEATRO JUVENIL “OFM”

1.- CONVOCADA

La Concejalía de Familia, Infancia y Juventud y la Concejalía de Salud, del Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares.

2.- LUGAR Y FECHA

El Certamen de Teatro se celebrará en la ciudad de Alcalá de Henares (Madrid), desarrollándose de febrero a junio de 2026. Las propuestas seleccionadas se pondrán en escena siguiendo el orden que desde la organización se considere más adecuado atendiendo a criterios objetivos y se comprometen a realizar las representaciones de las obras presentadas en el Auditorio Municipal Paco de Lucía o en otros teatros, salas y espacios abiertos de la ciudad de Alcalá de Henares que se determinen,

3.- PARTICIPANTES

3.1.- Podrán participar en este Certamen todos los grupos de teatro juvenil no profesionales de la Comunidad de Madrid.

Los grupos podrán provenir de centros escolares, institutos, universidades; escuelas, academias, asociaciones, colectivos y demás grupos vinculados de alguna forma con las actividades teatrales, de forma aficionada y cuyos componentes estén comprendidos entre los 13 y 35 años de edad.

Página 1 de 9

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tel: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302-
email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 9
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

3.2.- El jurado podrá decidir la creación de dos categorías (A: de 13 a 20 años y B: de 20 a 35 años) en función de las edades de los participantes.

4.- INSCRIPCIONES

4.1.- La inscripción es gratuita y se realizará por registro electrónico. Las solicitudes tienen que ser presentadas a través de un “SOLICITUD GENÉRICA” de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, adjuntando el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN que se descarga de la web del Ayuntamiento de Alcalá de Henares en la dirección: <https://ofm.ayto-alcaladehenares.es>

El resto de la documentación requerida para participar se podrá enviar por correo electrónico o postal.

4.2.- Documentación requerida:

- Solicitud genérica.
- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada. La inscripción debe realizarla el Grupo o Centro que participa.
- Copia del CIF del grupo o Centro.
- Copia íntegra de la obra a representar y autorización, en su caso, de la SGAE para representar la obra o documento equivalente.
- Ficha Técnica y Artística de la representación (fotos identificadas de los miembros del elenco, especificando las edades y dirección).
- Grabación de un ensayo de la obra, sin requerimiento de montaje escénico ni vestuario.

Toda la documentación requerida es necesaria para poder participar en el proceso de selección.

4.3.- La dirección para el envío de la documentación es:

Correo electrónico: ofdm@ayto-alcaladehenares.es

Dirección postal:

VIII CERTAMEN DE TEATRO JUVENIL “OFM”

A/A Programa Redes para el Tiempo Libre ‘Otra Forma de Moverte’

Plaza de los Santos Niños nº 4- 1^a planta - 28801 Alcalá de Henares (Comunidad de Madrid)

4.4.- La documentación enviada quedará en poder de la Organización y no se devolverá, pudiendo utilizarla en el presente Certamen o en posteriores ediciones del mismo.

5.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Las presentes Bases serán publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la Página Web del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

El plazo de inscripción comenzará el día de su publicación y finalizará el 10 de enero de 2026.

6.- REQUISITOS DE LAS OBRAS

6.1.- Cada grupo presentará a concurso UNA SOLA OBRA, cuya duración no ha de ser inferior a 30 minutos. El Certamen engloba distintas modalidades escénicas del teatro de sala (gestual, danza, clown, poesía, circo, cabaret, monólogos, musical, etc.).

6.2.- Los grupos/artistas sólo podrán participar en el Certamen en uno de los espectáculos seleccionados, de tal manera que, si desean presentar un proyecto conjuntamente con otro grupo solo se seleccionará uno de sus proyectos.

6.3.- No se aceptarán montajes que hayan participado en ediciones anteriores del Certamen.

6.4.- No se admitirán obras con contenidos ofensivos, que hieran la sensibilidad, atenten contra la libertad religiosa o la identidad sexual, o inciten a conductas discriminatorias o violentas, reservándose el Ayuntamiento de Alcalá de Henares el derecho a no seleccionar a los participantes que no cumplan con estas condiciones. En cualquier caso, la Organización se exime de cualquier tipo de responsabilidad sobre derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, así como derechos de autor o cualquier reclamación por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas.

6.5.- Se considerarán fuera del Certamen los montajes escénicos de carácter publicitario.

Página 2 de 9

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tel. 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302-
email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 9
-------------------------------------	---	--	---------------

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

6.6.- El Ayuntamiento de Alcalá de Henares no se responsabilizará de la gestión de derechos de autor ni similares que se puedan derivar de las obras. La gestión y pago de los derechos de autor a la SGAE, correrán a cargo de cada grupo seleccionado, no haciéndose responsable la Organización de este incumplimiento.

7.- SELECCIÓN

El estudio, valoración y selección de las solicitudes, así como de la documentación presentada, se realizará por una Comisión Técnica de Valoración, compuesta por un número impar de miembros, presidida por la concejala de familia, infancia y juventud o persona en quien delegue, e integrada por personal técnico del área de cultura y de juventud, se acompañará de un TAG jurista del Ayuntamiento que actuará de secretario/a.

La Comisión técnica de valoración, en base a la documentación recibida y circunstancias teatrales de cada grupo, seleccionará un máximo de 10 obras y de 3 más como reservas.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de puntuación para la selección:

- Criterio 1. El mensaje social juvenil y los valores que transmite. Hasta 5 puntos.
- Criterio 2. La originalidad y la creatividad. Hasta 5 puntos.
- Criterio 3. La calidad artística de la dirección de la obra y de sus participantes. Hasta 5 puntos.
- Criterio 4.- Que el grupo de teatro que se presenta, no haya participado en anteriores ediciones del certamen juvenil – OFM. - Hasta 3 puntos
- Criterio 5.- Que la edad de todos los participantes esté comprendida entre 13 y 20 años. - Hasta 2 puntos

Se establece un mínimo de 5 obras seleccionadas para que se pueda celebrar el presente Certamen.

En el supuesto de obras seleccionadas de duración menor a 45 minutos, la representación podrá coincidir con otra obra de duración y características similares.

Una vez realizada la selección, la Organización comunicará a todos los grupos, seleccionados y no seleccionados, el resultado de la misma a través de correo electrónico.

Cada grupo participante designará a una persona que será la representante y hará de interlocutor con los organizadores.

8.- GASTOS DERIVADOS DEL MONTAJE Y PUESTA EN ESCENA

8.3.- Las labores de carga/descarga y montaje/desmontaje de decorados y escenografía serán realizadas íntegramente por personal del grupo participante.

8.4.- La asistencia técnica de sonido e iluminación, así como todos los recursos necesarios corren por cuenta y cargo de la compañía. No obstante, la concejalía de Salud, se hará cargo de los primeros 400 € por conceptos de sonido e iluminación.

8.5.- Los posibles daños materiales, personales o accidentales que se puedan producir a causa de las representaciones, serán responsabilidad exclusiva de cada grupo participante.

8.6.- La Organización no se responsabiliza de los objetos personales de los participantes durante la celebración del Certamen.

9.- EL JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los miembros del jurado estarán presentes en la representación de las obras seleccionadas.

9.1.- El jurado, siempre en número impar, estará compuesto por al menos 3 profesionales del sector, que estén relacionados con las artes y la cultura de la Ciudad, estando también integrado por una técnica de la Concejalía de Familia, Infancia y Juventud.

9.2.- Para otorgar el Premio del Público, se contará con las puntuaciones que el público asistente otorgue a las diferentes obras.

Página 3 de 9

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tfif: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302-
email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 9
-------------------------------------	---	--	---------------

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Para valorar las actuaciones presentadas, el Jurado tendrá en cuenta:

- El mensaje social juvenil y los valores que transmite.
- La originalidad y la creatividad.
- La calidad artística de la dirección de la obra y de sus participantes
- La calidad estética de la representación.

9.3.- El fallo del Jurado será inapelable.

10.- PREMIOS

10.1.- PREMIOS ECONÓMICOS:

Las diez obras seleccionadas por la Comisión Técnica para su representación en el Certamen de teatro, recibirán un premio de 300 euros cada una.

Los premios económicos estarán sujetos a las retenciones fiscales de acuerdo a la legislación vigente. El importe de los premios lo recibirá la persona física o entidad jurídica que, reuniendo los requisitos de participación, aparezca como solicitante en la hoja de inscripción presentada por los medios recogidos en las presentes bases.

Los premiados tendrán un plazo de 10 días, desde que realicen la representación de la obra, para presentar, por sede electrónica, el certificado de titularidad bancaria del solicitante, donde se pueda hacer el ingreso del premio. Asimismo, deberán adjuntar copia del N.I.F. o, en su caso, del D.N.I., por las dos caras.

Pasada la citada fecha se entiende que el/a ganador/a desiste del premio obtenido.

10.2.- OTROS PREMIOS

El Jurado concederá los PREMIOS establecidos para este Certamen, consistentes en:

- Primer Premio a la Mejor Obra Juvenil: Trofeo, Certificado y representación en el Teatro Salón Cervantes de Alcalá de Henares.
- Premio a la Mejor Representación Juvenil Local: Trofeo y Certificado.
- Premio a la Mejor Dirección: Trofeo y Certificado.
- Premio a la Mejor Actriz Juvenil: Trofeo y Certificado.
- Premio al Mejor Actor Juvenil: Trofeo y Certificado.
- Premio a la Mejor Dramaturgia Original: Trofeo y Certificado.
- Premio a la Mejor Obra en Valores: Trofeo y Certificado.
- Premio al Mejor Vestuario y Caracterización: Trofeo y Certificado.
- Premio a la Mejor Ambientación Musical: Trofeo y Certificado.
- Premio del Público: Trofeo y Certificado (El público asistente a las representaciones otorgará con sus puntuaciones, este premio). Para conceder el premio otorgado por el público se elegirán en cada representación a 30 personas al azar que acudan a la misma. Se les dará un formulario a través del cual deberán evaluar igual que el jurado las distintas categorías. Una vez terminadas las representaciones, lo entregarán a un miembro de la organización y se procederá al cómputo de las valoraciones para ver qué obra ha conseguido mayor puntuación

10.3.- El jurado podrá conceder las menciones especiales que estime conveniente que no conllevarán dotación material ni económica.

10.4.- El jurado podrá dejar desiertos aquellos premios que no alcancen el nivel requerido.

10.5.- Cualquier incidencia durante el concurso y su resolución corresponde exclusivamente al jurado.

11.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

11.1.- SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE TEATRO .- PREMIO ECONÓMICO

El nombre de las obras y de los grupos seleccionados se harán públicos, una vez realiza el acta de selección por la Comisión Técnica, en la página web del Ayuntamiento: www.ayto-alcaladehenares.es.

Página 4 de 9

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tfif: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302- email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 4 de 9
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

Asimismo, se contactará con los ganadores por correo electrónico o vía telefónica.

11.2.- OTROS PREMIOS

La comunicación a los ganadores de los premios contenidos el punto 10.2 de las presentes bases de participación, se hará a través de la celebración de la VIII Gala de Teatro que tendrá lugar en el Teatro Salón Cervantes en la fecha que se determine y que será comunicada con antelación suficiente a todos los grupos seleccionados que hayan participado.

Los grupos recibirán los premios obtenidos en el Acto de Clausura y Entrega de Premios por lo que deberá acudir al menos un representante de cada grupo. Este representante estará incluido en la relación de personas de la Ficha Técnica.

12.- ACEPTACIÓN DE BASES

12.1.- La participación en el VIII Certamen de Teatro Juvenil ‘OFM’ supone la aceptación plena de estas bases.

12.2.- La inscripción en el Certamen implicará el consentimiento para grabar la representación de la obra, con el fin de ser un elemento de juicio y selección del jurado y también para poder mostrar algunas escenas en la presentación de las nominaciones en el acto de entrega de los premios.

12.3.- Durante la puesta en escena y desarrollo de la Gala de Teatro, se podrán captar imágenes con la finalidad de difundir y promocionar la actividad, si bien las imágenes publicadas respetarán en todo momento el derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen de los menores, sin que sean utilizadas para una finalidad diferente. No obstante, el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares no se responsabilizará de imágenes tomadas y difundidas por cualquier entidad diferente.

12.4.- Para cualquier duda o consulta sobre el Certamen se puede contactar a través del correo electrónico ofdm@ayto-alcaladehenares.es o al teléfono 637431932 o 918797400 Ext.3304.

12.5.- La organización se reserva el derecho de modificar las fechas de celebración del Certamen, así como el de adoptar cualquier medida excepcional que contribuya al correcto desarrollo del evento. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la Organización del Certamen.

13.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes, serán tratados de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales) y serán tratados por este Ayuntamiento como responsable del tratamiento e incorporados al tratamiento “Programas Ocio y Tiempo Libre”, cuya finalidad es gestionar los programas de ocio y tiempo libre dirigidos a menores, uso interno del equipo de educadores comunicaciones y envío de información a familias relativas al programa, encuentros y congresos municipales y estatales relativos a la Infancia

14.- OTRAS CONDICIONES

La selección de la obra y comunicación es personal e intransferible, otorgándose únicamente para el proyecto presentado al Certamen.

El/la solicitante será responsable de cualquier daño que se cause en las instalaciones o bienes del Auditorio Municipal Paco de Lucía o instalación en la que se lleve a cabo la representación.

La obra seleccionada y sus representantes, deberán respetar los derechos de autor y permisos necesarios para la realización de la misma

La Organización podrá cancelar o modificar las fechas de representación en caso de incumplimiento

Página 5 de 9

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tel: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302-
email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 5 de 9
-------------------------------------	---	--	---------------

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

de las condiciones o por motivos de fuerza mayor.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la autoridad competente, considerando el interés público y la protección del patrimonio cultural.

Anexo1: Modelo de SOLICITUD GENÉRICA

Anexo 2: Modelo de FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 6 de 9
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



Limpiar Formulario

SOLICITUD GENÉRICA

1. PERSONA INTERESADA

Apellidos y Nombre o Razón Social:	DNI, NIF, NIE:
------------------------------------	----------------

Domicilio (Avda., Calle, Plaza, etc., número, piso y letra):	
--	--

Municipio:	Provincia:	Código Postal:
------------	------------	----------------

Teléfono:	Móvil:	e-mail:
-----------	--------	---------

2. REPRESENTANTE

Apellidos y Nombre o Razón Social:	DNI, NIF, NIE:
------------------------------------	----------------

Domicilio (Avda, Calle, Plaza, etc, número, piso y letra):	
--	--

Municipio:	Provincia:	Código Postal:
------------	------------	----------------

Teléfono:	Móvil:	e-mail:
-----------	--------	---------

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Interesada/o

Representante

Correo postal

Notificación electrónica (es necesario certificado electrónico)

A través del correo electrónico, avisamos que tiene una notificación en la sede electrónica: <https://sede/ayto-alcaladehenares.es>
Si es un sujeto obligado a relacionarse con la Administración de forma electrónica (art. 14.2 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), debe marcar siempre Notificación electrónica.

4. EXPONE Y/O SOLICITA

(Este apartado es de libre desarrollo)

5. DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

En _____, a ____ de _____ de 20 ____ FIRMA:

Guardar

Imprimir

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos de carácter personal recabados, serán tratados por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como responsable e incorporados al tratamiento "Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria", cuya finalidad es elaborar recibos y liquidaciones de impuestos, tasas y demás ingresos municipales, así como su cobro en periodo voluntario y ejecutivo. La base jurídica de legitimación para tratar los datos personales radica en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable, en el ejercicio de los poderes públicos o, en su caso, la necesidad del cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el consentimiento (Videocomparecencias Inspección Tributaria). No se prevén transferencias internacionales de datos y sólo se llevarán a cabo las comunicaciones legalmente establecidas. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban. Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición, conforme a la información disponible en la Política de Privacidad <https://www/ayto-alcaladehenares.es/politica-de-privacidad/> ante el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Plaza de Cervantes, 12, o en la dirección de correo dpi@ayto-alcaladehenares.es

Plaza de Cervantes, 4, 28801 Alcalá de Henares - Telf.: 91 888 33 00

Fax: 91 888 33 00

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tel: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302-
email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 7 de 9
-------------------------------------	---	--	---------------

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

ANEXO II
(Expte. Número: /2025)

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL
VIII CERTAMEN DE TEATRO JUVENIL ‘OFM’**

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD O GRUPO PARTICIPANTE	
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD	
Domicilio:	
Población:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PRESENTADA	
TÍTULO :	
AUTOR/A:	
MODALIDAD:	
TIEMPO DE DURACIÓN:	
ADJUNTAR COPIA INTEGRA DE LA OBRA A REPRESENTAR	
ADJUNTAR AUTORIZACIÓN SGAE (si procede)	
ADJUNTAR FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA DE LA REPRESENTACIÓN (fotos identificadas de los miembros del elenco especificando las edades de cada uno de los participantes)	
ADJUNTAR GRABACIÓN DEL ENSAYO DE LA OBRA (no se requiere montaje escénico ni vestuario)	

DECLARACIÓN RESPONSABLE

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales en los términos previstos en las presentes bases.

En Alcalá de Henares, a

de 2025

Firmado:

Los datos de carácter personal facilitados, serán tratados por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como responsable del tratamiento e incorporados al tratamiento “Programas Ocio y Tiempo Libre”, cuya finalidad es gestionar los programas de ocio y tiempo libre dirigidos a menores, uso interno del equipo de educadores comunicaciones y envío de información a familias relativas al programa, encuentros y congresos municipales y estatales relativos a la Infancia. Usted podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición, conforme a la información disponible en la Política de Privacidad <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/proteccion-de-datos> ante el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Plaza de Cervantes, 12, 28801 Alcalá de Henares o en la dirección de correo dpd@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 9 de 9
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			